

**APRUEBA CIERRE CONVENIO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**

RESOLUCION N°

733

RECOLETA,

10 MAR. 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 775 de fecha 11 de febrero de 2016, que aprueba convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Decreto Exento N° 538 de fecha 23 de febrero de 2016 que aprueba convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
3. Respaldo contable emitido por el Depto. de Contabilidad que acredita un remanente de recursos respecto del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública" de \$1.750.004 pesos.
4. Necesidad de realizar acto administrativo de cierre del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública" y cierre de su cuenta asociada N° 214.05.01.164, año 2014.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°3946 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delegó en don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna, y acuerdo a lo establecido en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, Cierre de convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública que tuvo vigencia entre el 23 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017.
2. **DEVUELVA**, Suma de \$1.750.004. (Un millón setecientos cincuenta mil cuatro pesos) a Subsecretaría de Prevención del Delito, RUT: 61.980.140-7 N° de Cuenta Corriente 0504-0315-0100005347 Banco BBVA.
3. **REALICÉSE**, Ajustes contables pertinentes.
4. **IMPUTESE**, Devolución que origina este cierre de proyecto con cargo a la cuenta de ingreso 214.05.01.164 año 2014, DMN 114.05.01.164.021.004 honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a la cuenta corriente Banco BCI N° 35404213.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HNM/FJL/EFG/gmr/ena

1161694

